

# LOS MÉDICOS DE MUERTOS Y LA PALEONTOLOGÍA EN EL PLATA. MEDICINA LEGAL, CIRUGÍA MILITAR Y OBSERVACIÓN DE CAMPO EN LA OBRA DE FRANCISCO X. MUÑIZ, 1830-1850

Irina Podgorny<sup>1</sup>

## Resumen:

Los escritos de Francisco J. Muñiz, si se leen como un mero conjunto de observaciones ligadas a la burocracia estatal, revelan un patrón en las maneras de describir la naturaleza viva y muerta, vinculado a los protocolos de los funcionarios de la policía y la administración de justicia, donde se combinan formas coloniales con otras adoptadas del mundo francés del siglo XIX. El caso del médico Muñiz permite mostrar algunas constelaciones que marcan la emergencia la paleontología de vertebrados, surgida según argumentamos en este trabajo, del cruce de la anatomía comparada, la cirugía y la medicina legal.

**Palabras clave:** Medicina legal, Paleontología, Observaciones médicas, Siglo XIX.

## Abstract:

The papers and notes by physician Francisco Muñiz, if read as a compilation originated in the forms of bureaucracy, reveal a pattern in the description of nature that is shaped by the protocols of the administration of justice. We argue that this case displays the constellations where vertebrate paleontology would emerge as a new discipline, i.e. the intersection of comparative anatomy, military surgery, and forensic medicine.

**Key words:** Medical observation, Forensic medicine, Paleontology, Nineteenth Century.

## Introducción

En los primeros días de 1886, los periódicos de Buenos Aires reseñaban una nueva obra de Domingo F. Sarmiento. Se trataba de un trabajo sobre el médico Francisco Xavier Thomas de la Concepción Muñiz (1795-1871), compilado el año anterior como “una biografía al estilo inglés”<sup>2</sup>, reuniendo algunos escritos del facultativo con semblanzas de esta vida ilustre y al servicio de la patria. Decía adoptar un sistema nuevo de

---

<sup>1</sup> Museo de La Plata / CONICET. Max Planck Institut für Wissenschaftsgeschichte Boltzmannstr. 22, 14195 Berlin, Alemania. Correos electrónicos: [podgorny@retina.ar](mailto:podgorny@retina.ar); [podgorny@mpiwg-berlin.mpg.de](mailto:podgorny@mpiwg-berlin.mpg.de)

Deseo expresar los siguientes agradecimientos: Guillermo Ranea, Susana García, Elida Blasco, Margaret Lopes y Maribel Martínez Navarrete comentaron las versiones preliminares de este trabajo. Maxine Hanon y Raúl Fradkin sugirieron fuentes y bibliografía; Tatiana Nelly y Máximo Farro ayudaron en la búsqueda de materiales en la biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Asimismo reconozco la ayuda de los archiveros del Archivo General de la Nación (AGN), del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid (MCNM), del Royal College of Surgeons (RCS) y del Natural History Museum (NHM) de Londres. Este trabajo, enmarcado en el PICT 2005 32111, se terminó de escribir en el Max Planck Institut für Wissenschaftsgeschichte de Berlín.

<sup>2</sup> Las reseñas destacarían que los escritos se habían reunido “soldando los unos con los otros con consideraciones oportunas”, “El Dr. Francisco J. Muñiz. Restauración de un hombre argentino ilustre”, *La Prensa*, 23 de enero de 1886.

exposición: jugaba “a cartas vistas”, presentando “piezas justificativas y provocando con ellas al lector benévolo a ayudarme a poner en pie esta figura que de simpática pasará a ser venerada” (Sarmiento [1885] 1953: 9). Al ignorar el compromiso de su personaje con Rosas<sup>3</sup>, “dejándolo hablar” solo en las partes más convenientes, mostraba cómo la biografía de un funcionario de todos los gobiernos del siglo XIX podía servir para escribir una aleccionadora historia de las pampas. Surgía, así, una parábola sobre el templado espíritu de la nación, trazando un camino que iba desde las invasiones inglesas a la batalla de Cepeda, pasando por la Revolución, Ituzaingó y el sufrido alertagamiento de los años rosistas. Al mismo tiempo, Sarmiento unía la vida de Muñiz a un destino grandioso surgido de las entrañas de la tierra: el de las gigantescas osamentas, vestigios de mundos anteriores donde reinaban esas bestias que, “no concurriendo al llamado de Noé para salvarse del Diluvio”, aseguraron su inmortalidad a través de las descripciones de los naturalistas del siglo que ya acababa.

Esta biografía, resumiendo los avatares de una elite criolla consolidada socialmente a través de la carrera de las armas, condensaba las transformaciones ocurridas a nivel individual de aquello que, casi un siglo más tarde, Halperín Donghi (1968, 1972; cfr. Goldman, 1998) llamaría la carrera de la Revolución<sup>4</sup>: Muñiz participó de la defensa de Buenos Aires en 1807 para luego ingresar en el ejército a través de sus estudios en el Instituto Médico Militar establecido en 1813. En 1825 fue destinado como cirujano a Chascomús y, en 1826, compartió con Francisco de Paula de Rivero la organización sanitaria de la campaña del Brasil.<sup>5</sup> En 1828, al regresar de la contienda, se instaló en la Villa de Luján, donde residió veinte años y desarrolló algunos estudios paleontológicos. Médico de policía, Cirujano Mayor del Ejército en Cepeda y de la Guerra del Paraguay, interesado en la filosofía, el latín, la física y la matemática, senador, autoridad universitaria, Muñiz se desempeñó también como profesor en la cátedra de medicina legal, partos y enfermedades de niños en la Escuela de Medicina de Buenos Aires. Sobreviviente de las heridas recibidas en batalla, fue derrotado por el brote de fiebre amarilla de inicios de la década de 1870. Esta trayectoria, repetida en todos sus homenajes, hizo de Muñiz un símbolo fundador de la sanidad militar, del estudio de las enfermedades contagiosas y de los trabajos paleontológicos nacionales. Vuelta a recorrer por Paltos (1943), mostró algunos de los

---

<sup>3</sup> José María Paz había tratado a Muñiz durante su cautiverio en Luján en 1836, cuando le regaló algunas obras de Humboldt, pero en sus Memorias señalaría: “Ahora, solo se ocupa de estar escribiendo artículos sobre historia natural, desenterrando el Megaterio, describiendo el avestruz, haciéndose gancho con bien poca gracia, para dedicar sus trabajos a Rosas, e incensarlo con adulación” (en Cignoli, 1951: 120). Tomás Iriarte en 1858 se mofaría diciendo que Muñiz había pasado por todas las afinidades políticas, desde el “rojo subido Rosista hasta el azul claro de Rivadavia” (Paltos, 1953: 229).

<sup>4</sup> Cfr. “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina 1810-1880”, dossier coordinado por Eduardo Míuez, *Anuario IEHS*, 18, 2003, pp. 17-187.

<sup>5</sup> Paula de Rivero llegó al Plata en 1809. Se enroló en la revolución como administrador de la vacuna. Actuó en el Ejército Auxiliar en el Perú que abandonó alegando un accidente (Cignoli, 1951). Regresó a Buenos Aires durante el ministerio de Rivadavia y presidió la Academia de Medicina. Como Cirujano Mayor de los Ejércitos Nacionales, organizó la sanidad de la Guerra con Brasil (Ruiz Moreno et al., 1948).

claroscuros de estos personajes, en búsqueda permanente de legitimidad social y modos de asegurarse la supervivencia económica, capaces de adaptarse al cambiante orden político con mejores reflejos que los lentos mamíferos pampeanos. Asimismo, Palcos dejaba entrever que los oficiales de los cuerpos técnicos del ejército, al igual que los paisanos (cf. DiMeglio, 2003; Garavaglia, 2003; Podgorny, 2010), debían ser reclutados acudiendo a la fuerza de la policía.

La compilación realizada por Sarmiento sugería otro aspecto hasta ahora soslayado: los escritos, si se leen como un mero conjunto de observaciones ligadas a la burocracia estatal, revelan un patrón en las maneras de describir la naturaleza viva y muerta, ya no vinculado al “Sr. Muñiz”, sino a formas y protocolos de los funcionarios del ejército y la administración de justicia, donde se combinan formas coloniales con otras adoptadas del mundo francés del siglo XIX. En las líneas que siguen este trabajo se concentrará, sobre todo, en la obra de Muñiz como médico de Policía de la Villa de Luján. Primero, analizará muy someramente las iniciativas para organizar la medicina de Buenos Aires, una ciudad transformada por las guerras revolucionarias. Se mostrarán, luego, los protocolos en juego en la medicina legal de inicios del siglo XIX. Finalmente, tomando los trabajos médico topográficos y peritajes legales de Muñiz, se analizarán las matrices de descripción de la naturaleza a las que apelarían los médicos y cirujanos formados en estas circunstancias. Este trabajo se inspira en aquella relación planteada hace años por A. Momigliano y retomada recientemente en diversos estudios de historia de la ciencia, es decir, la historia como actividad intelectual surgida de la intersección entre la medicina y la retórica, entre el análisis de los casos específicos y sus causas naturales y la forma de comunicar los resultados de sus pesquisas (cfr. Ginzburg, 1991; Pomata y Siraisi, 2006). El caso del médico Muñiz permite mostrar algunas constelaciones que marcan la emergencia de otra disciplina ligada a los sucesos únicos del pasado: la paleontología de vertebrados, surgida según argumentamos en este trabajo, del cruce de la anatomía comparada, la cirugía y la medicina legal.

## Los cirujanos de la revolución y la guerra

Desde 1779 el Protomedicato con sede en Buenos Aires se había erigido como la institución encargada de la salud pública y del control de los certificados médicos (Beltrán, 1937). Hasta 1803, 27 médicos y cirujanos tenían licencia para ejercer como tales en el área de influencia de esta capital virreinal, poseedora de unos 40.000 habitantes (Gutiérrez, 1915: 350).<sup>6</sup> Para 1814, contaba con 15 facultativos, de los cuales solo tres se consideraban utilizables por el ejército (Palcos, 1943: 25). Muchos de los médicos y cirujanos de las armas españolas, habían aprovechado sus viajes para afincarse en las plazas donde podían establecerse desarrollando una copiosa clientela civil. Por lo general, alegaban los problemas de salud típicos de la vida en los barcos,

---

<sup>6</sup> Los primeros cursos en medicina datan de 1801, a cargo del irlandés Michael O’Gorman (1749?-1819) y del español Agustín E. Fabre (1729-1820). Este último, responsable del curso de cirugía, en 1802 fue reemplazado por Cosme M. Argerich (1756-1820).

cuyos síntomas conocían a la perfección (Lanning, 1985). La práctica de la medicina en Buenos Aires, como estos médicos sabían, era difícil de controlar desde Lima, Madrid o la Real Audiencia de Charcas, centros que, hasta la creación del Protomedicato local, administraron la medicina de las provincias del Tucumán y del Plata. A inicios de siglo, se propuso un programa para una carrera de medicina en seis años, basado en la renombrada escuela de Edimburgo, aquella donde luego, con el programa de la década de 1820, se formarían Richard Owen y Charles Darwin (Lawrence, 2002; Sloan, 1992).

Sin embargo, la medicina militar y civil de los territorios del Plata no lograba atraer interesados: en 1804, la segunda camada de los cursos de medicina constaba de cuatro inscriptos, que, en 1807 y 1810, se cerraron por falta de matrícula. En 1812, la escuela tenía tres estudiantes cercanos a graduarse, realizando sus prácticas en el ejército revolucionario. Frente a esta situación, las aulas se transformaron en depósitos de armas y materiales de guerra. En mayo de 1812, el Gobierno canceló los pagos de los profesores hasta que estos gastos pudieran demostrar su utilidad y, en diciembre, el Triunvirato, nombró una comisión para establecer un Colegio de ciencias, a costearse con los fondos del Colegio San Carlos y del Seminario Conciliar, instituciones que, según los nuevos planes, debían fusionarse o desaparecer (Palcos, 1943: 19-34). Se propuso, en cambio, un plan para organizar los estudios de medicina. En un marco de guerra en expansión, se unió a las necesidades sanitarias del ejército revolucionario y “a las fibras más hondas de la juventud”, es decir, la supuesta fascinación por el ejército. Alberto Palcos ya había señalado que se vio allí el único medio de asegurar la supervivencia de la escuela de medicina, vinculándola a las armas y, a la vez, logrando para ella el estatuto militar (Palcos, 1943: 24). En Mayo de 1813, la Asamblea establecería el Instituto Médico y el 14 de junio, se le otorgaría su carácter castrense. Para fines de ese año, el ejército estaba ya organizado según cuerpos profesionales y jerárquicos (Cignoli, 1951). En abril de 1814, los profesores daban el Reglamento, estableciendo la organización del Instituto y del Cuerpo de medicina militar. Los estudios del Instituto, a cargo de cuatro profesores, se volcaban a la anatomía, sin ninguna mención a la medicina militar pero sí a la medicina legal de raigambre española, materia que, a pesar de formar parte de la administración de justicia, no llegó a ser dictada. El curso de medicina comprendía las siguientes asignaturas: Primer año, Anatomía y fisiología (a cargo del mismo profesor); Segundo año, Patología, Semiótica, elementos de química farmacéutica, terapéutica y materia médica (profesor de medicina interna); Tercer año, patología quirúrgica (profesor de medicina externa); Cuarto año, enfermedades internas; Quinto año, enfermedades de los huesos, partos, medicina legal (ambos a cargo del profesor de interna); Sexto año, prácticas (Palcos 1943: 22).

Los profesores de medicina intentaron hacer de la revolución un laboratorio para crear nuevas relaciones con el poder, reacomodando viejas relaciones y creando nuevos lugares para los personajes de la administración colonial. El principal problema, sin embargo, residía en que los médicos no querían enrolarse y, aún cuando fuese obligatorio, recurrirían a todos los recursos imaginables, incluyendo la simulación de

los síntomas de distintas enfermedades.<sup>7</sup> Por ello y de acuerdo al creciente prestigio y la movilidad social creada por el ingreso en el ejército, los profesores del instituto propusieron que ellos y sus estudiantes obtuvieran el rango y las promociones militares, con salarios fijados de acuerdo a la jerarquía. También diseñaron el uniforme a usar por el cuerpo médico militar, caracterizado por los vivos de terciopelo y una cantidad variable de ojales de oro (Beltrán, 1937: 314). Este uniforme, que contrastaba con las sugerencias de la época sobre la higiene del uniforme del soldado, parecía seguir, en cambio, el modelo establecido por la administración española.<sup>8</sup> En mayo se desechó esta propuesta, alegando que el estatus militar del establecimiento era un mero pretexto para obtener honores, premios y privilegios para los profesores del instituto.<sup>9</sup> Como en el caso de los ojales de oro, la jerarquía se expresaba en pequeños detalles, difíciles de distinguir en el fragor de la batalla, generando sospechas sobre la necesidad de tales cosas a la hora de asistir a los moribundos. La medicina militar, es decir, el estudio de las afecciones que producía la guerra, el conocimiento y la aplicación de esos preceptos y de los medios descubiertos por las artes médicas y practicados para conservar y restablecer la salud de la tropa<sup>10</sup>, parecía surgir como mero pretexto para garantizar la supervivencia de algunos funcionarios de la administración colonial. El Gobierno pidió, en cambio, se desarrollara el programa del Instituto, la descripción de las obligaciones de los profesores, el plan para organizar la sanidad militar y mejorar los hospitales civiles y militares: el Instituto debería proveer cirujanos al ejército revolucionario y asesorar al gobierno respecto de la higiene de la tropa, la invalidez de los hombres afectados por la guerra y la carga que ello significaba para el Estado en tiempos de paz.

La propuesta de abril de 1814 para atraer estudiantes y retenerlos al servicio del ejército, enfatizaba, empero, los aspectos simbólicos y la mejoría social ligada al empleo estatal. La resistencia a ser reclutado como médico militar se ligaba a la disrupción de las actividades civiles y a la mera posibilidad de causar la muerte, una y mil veces, como resultado de las amputaciones y posterior gangrena a raíz de la infección de las heridas quirúrgicas. Como en Inglaterra, y a diferencia de Francia, la medicina militar española carecía del prestigio suficiente como para olvidarse de los cuerpos retorciéndose de dolor, las emanaciones pútridas, la amenaza de peste, los muñones que sembraban el campo y los improvisados hospitales de sangre. Lejos de la

<sup>7</sup> Cfr. ‘Reglamento de Medicina Militar’, en Cignoli (1951: 39-42).

<sup>8</sup> En la medicina militar francesa de 1800 los ornatos del uniforme se calificaban como un “capricho de la moda”, resultante del gusto poco esclarecido del jefe del regimiento; cfr. “Médecine militaire, Art. III. De l’habillement des troupes », p. 316, **Encyclopédie méthodique, médecine, par une société de médecins**, MEA-MER, Paris, Agasse, 1816. Sobre la cirugía y medicina en el mundo español, cfr. los números monográficos de **Dynamis**, 1996, 16, “El Tribunal del Real Protomedicato en la Monarquía hispánica”, y 2002, 22, “La práctica médica en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)”; sobre la cirugía en el mundo colonial, cfr. la extensa obra sobre Nueva España de María L. Rodríguez Salas y equipo.

<sup>9</sup> Halperín Donghi (1968: 95) señaló que el mismo gobierno revolucionario se había ocupado de la reforma de los uniformes militares, no respetando aquel espíritu de simplicidad republicana impuesto a los cuerpos civiles del gobierno y creando, así, una nueva situación de excepción.

<sup>10</sup> Cfr. « Médecine militaire », op. cit., p. 219.

gloria y de la creación de un buen nombre en la ciudad pero muy cerca de la propia muerte<sup>11</sup>, la guerra constituía una de las causas más importantes de enfermedad pero también del rechazo a ser arrastrado por ella. Proveer de facultativos al campo de batalla o a los destacamentos de frontera pudo haber servido para justificar la supervivencia de la escuela de medicina pero no para lograr el interés de la juventud rioplatense. Uno de los atraídos, sería el joven Francisco Muñiz, cuya carrera mostraría las peculiaridades de esa vocación. Formado en el Instituto Médico Militar entre los años 1814 y 1821, estudiaría anatomía bajo la supervisión de Cristóbal Martín de Montúfar, Cirujano Médico del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, del Hospital y del Protomedicato de Montevideo, experto en peritajes legales y exhumaciones forenses y, según el rector de la nueva Universidad de Buenos Aires, en “conceder francachelas relajando la medicina académica” (Palcos, 1943: 43; Soiza Larrosa, s.f.). En esta última institución, Muñiz rendiría sus últimos exámenes, permanentemente postergados por asiduas enfermedades, razón igualmente esgrimida para evitar su marcha a los destacamentos de frontera. El aborrecimiento al campo y a los exámenes armaría un círculo de excusas: el traslado se supeditaba a la necesidad de terminar los estudios y estos, a una salud calamitosa, certificada por sus profesores y médicos. Este cuadro hipocondríaco lo protegerá de la experiencia de la campaña militar y, asimismo, de cerrar el ciclo de estudiante. Recién en 1825, aceptaría, con treinta años y sin pretextos conocidos, su designación como cirujano de cantón en la guardia de Chascomús. En su década de estudiante, además de la semiótica de los cursos y la anatomía descriptiva de Martín de Montúfar, Muñiz aprendería a expresar con su cuerpo los síntomas de las distintas enfermedades que luego trataría.

En ese ínterin, las instituciones coloniales y revolucionarias habían empezado a disolverse: entre 1821 y 1822, además de suprimirse los Cabildos, el Protomedicato fue reemplazado por el Tribunal de Medicina, como el órgano civil donde se revalidarían los títulos obtenidos en otras escuelas y se obtendría el permiso para practicar una medicina mucho menos riesgosa que la militar. Esto, en el marco de la “formidable liquidación de las estructuras políticas de la década de 1810” -como la llamaría Romero (1976)- se dio de manera casi simultánea con el cierre del Instituto Médico, desaparecido en septiembre de 1821. Un mes antes se había creado el departamento de Medicina de la nueva Universidad de Buenos Aires, cuya prefectura también ejerció Montúfar. Aunque el instituto revolucionario no logró sobrevivir, muchos de sus profesores, se reacomodaron a las nuevas circunstancias (Palcos, 1943). También en 1821 se instalaba la Academia de Medicina de Buenos Aires, integrada por quince miembros y corresponsales -entre los que se contó Muñiz-, educados en cualquiera de los dominios de las ciencias naturales.<sup>12</sup> Esta vinculación procedía de la práctica de los médicos y farmacéuticos, que exigía el estudio teórico y práctico de la química,

<sup>11</sup> Los diplomados o los antiguos cirujanos de los hospitales betlehemitas, por ejemplo, evitaban por todos los medios prestar servicios en los ejércitos en campaña, a través de influencias oficiales o excusaciones ficticias. Los legajos del AGN abundan en pedidos de excepción invocando motivos de salud.

<sup>12</sup>AGN, Gobierno Nacional, Tribunal de Medicina, 1811-1822, 10, 6, 2, 2, Reglamento de la Academia de Medicina de Buenos Aires, Justo García Valdés, Buenos Aires, Julio 1822.

botánica, mineralogía y zoología y el conocimiento de los cuerpos vegetales, minerales y animales, sus propiedades, sus alteraciones, sus cualidades, sus diversos estados y modos de existir en la naturaleza como parte del conocimiento de la materia médica.<sup>13</sup> La obra de la academia se definió en base al trabajo con objetos de la ciudad y la provincia de Buenos Aires, organizándose en distintas comisiones para componer distintos tratados, experimentar los métodos y remedios europeos y hacer observaciones meteorológicas diarias. Los practicantes de la medicina debían reportar mensualmente sobre la historiografía de las enfermedades del mes, su tratamiento y resultados para publicar una “Topografía física y médica de la Provincia de Buenos Aires”. Así, la Academia propuso fijar:

*“la situación de Buenos Aires, su atmósfera y variaciones; la estructura y calidad de su suelo, naturaleza de sus aguas; el carácter físico de sus habitantes; el carácter moral de los mismos, antes y después de la revolución; la naturaleza de nuestros alimentos. Influencia de estos sobre nuestro carácter físico y moral; los métodos que se observan en Buenos Aires; las enfermedades propias del país; las enfermedades de las estaciones; el examen de los remedios que se usan en el país; los ensayos de los métodos nuevos que se publican en Europa; las observaciones sobre nuestra higiene privada, las observaciones sobre nuestra higiene pública; los proyectos de un Código farmacéutico del país; el trabajo para la Flora argentina; y los trabajos para la geología del país”.*<sup>14</sup>

Como ya hace años recordaron M. Foucault (1972) y luego Marie-Noëlle Bourguet (1989), los médicos franceses del siglo XVIII participaron del “furor por la recolección de datos” ligado al proyecto estadístico del inventario descriptivo y la preocupación administrativa, entre los que se cuenta el plan topográfico y médico de Francia lanzado por Félix Vicq d’Azyr (1748-1794) y la Real Sociedad de Medicina en 1776-1778 (Bourguet, 1989: 39).<sup>15</sup> De esta topografía médica debían surgir el temperamento, la constitución y las enfermedades de los habitantes de cada provincia o cantón en relación a la naturaleza y la explotación del suelo. Bourguet señala que se trata de una tradición intelectual antigua, reformulada en el siglo XVII. Según estas teorías de los aires y del clima, la enfermedad y, en un sentido más general, el estado físico y moral del hombre, se vinculan a la influencia compleja de un conjunto de factores naturales (suelo, clima, estación, temperatura) y de condiciones socio-culturales (alimentación, higiene, género de vida, profesión). Tal como se refleja en el programa de trabajos de 1823, este tipo de estudios se repetiría en los intentos de

<sup>13</sup> AGN, Gobierno Nacional, Tribunal de Medicina, 1811-1822, 10, 6, 2, 2, Pedro Ignacio de Rivera al Ciudadano Juan de Madera, 4 de diciembre de 1813.

<sup>14</sup> “Programa de trabajos determinados por la Academia de Medicina para el año 1823”, **Boletín de la Academia Nacional de Medicina**, 1, agosto de 1823 (Facsimil, 1963, Buenos Aires), p. 8.

<sup>15</sup> Recordemos que Quesnay en las **Questions interessantes sur la population, l’agriculture et le commerce**, propuso estudiar en catorce puntos, el clima, el suelo, los modos de cultura, la población, los productos agrícolas y ganaderos, los ríos, los usos locales, el comercio, la riqueza y el consumo urbano.

organización de la medicina como una ciencia natural en los estados del Plata. Recordemos, además, que Vicq d'Azyr sostenía la importancia de los estudios anatómicos y de la anatomía comparada para reformar el estudio del mundo animal. En esas propuestas, que marcarían la anatomía comparada de Cuvier, se hacía evidente la necesidad de invertir las jerarquías adoptadas en las clasificaciones de los naturalistas: en vez de partir de la observación y descripción de los rasgos externos, se hacía necesario examinar con atención los órganos internos y la estructura anatómica del animal (Corsi, 1983; Podgorny y Lopes, 2008).

En la Academia, donde se celebraba la unidad del mundo del hombre con la naturaleza (Fernández, 1823), se reunirían los médicos formados en distintas escuelas civiles y militares de América y Europa, fomentándose este tipo de estudios tendiente a un cuadro médico topográfico. Esta relación entre medio y costumbres, siempre buscada en sus orígenes románticos, gracias a la administración médico estadística del territorio, preformaría una matriz de recopilación de datos, donde el carácter de las personas surge de factores tales como la composición del suelo y los períodos de lluvia. En la secciones que siguen se analizará cómo los fósiles descritos por Muñiz surgen de un entramado que anuda su recorrido por la carrera de la revolución con los distintos patrones de descripción de la naturaleza prohijados por la medicina post-revolucionaria, que incluye las descripciones de la anatomía de gabinete, los informes médico-legales y los intentos de un cuadro médico topográfico al estilo francés.

### **“Un Francés que andaba cazando, de nombre Julián...”**

Muñiz, de regreso de la guerra del Brasil y, “sin especial conocimiento en la materia”, solo en virtud de los servicios prestados en la contienda, expresaría su deseo de volver a la ciudad, como responsable de la cátedra de partos y medicina legal, vacante en la Universidad de Buenos Aires (Palcos, 1943). Al no concretarse el nombramiento, en noviembre de 1828 Muñiz se instalaría en la Villa de Luján, como médico de policía del Departamento del Centro.<sup>16</sup> Estos cargos, creados en 1822 durante el Gobierno de Martín Rodríguez para los tres departamentos de campaña en que se dividiría la provincia de Buenos Aires, tenían a su cargo, además de las funciones forenses, la propagación de la vacuna y la instrucción de los propietarios acerca de las enfermedades de los animales (Romay, 1964: 2: 87-91). Con un sueldo de 400 pesos anuales (la mitad que el médico de Policía de Buenos Aires), debían visitar los hospitales y las cárceles, asistir gratuitamente a los pobres de notoriedad y solicitar la expulsión de empíricos y parteras ignorantes. Las funciones forenses comprendían, entre otras, el reconocimiento de heridas, contusiones, cadáveres, “especificando en todos los certificados la clasificación que la medicina legal previene y cualquiera circunstancia extraordinaria que el caso exige” (en Romay, 1964: 2: 90), la realización de autopsias y el análisis químico de las materias contenidas en el estómago en los

---

<sup>16</sup> Cfr. Fradkin (2003) sobre la situación en la frontera oeste a fines de la década de 1820. Sobre el devenir de las comisarías de campaña y las atribuciones de los jueces de paz a partir de 1821, cfr. Barreneche (2001), Díaz (1959), Ensinck (1963), Fradkin (2008), Gelman (2000), Levaggi (1976), Romay (1964: tomos 2 y 3).

casos de envenenamiento, incluyendo una descripción de los métodos empleados para descubrirlos. La química y la observación minuciosa de las partes por la figura del médico de policía o de campaña debían contribuir al establecimiento de medios neutrales para la obtención de la prueba. Como indica Levaggi (1974), la prueba jurídica empezaba a surgir de las nuevas técnicas periciales, combinadas con los testimonios, juramentos e instrumentos de la antigua tradición del proceso civil indiano. En la medicina, recordemos, existía una distinción tajante entre las enfermedades externas, a cargo de los cirujanos, y las internas, a cargo de los profesores de medicina (Soiza Larrosa, s.f.). Muñiz actuaría de oficio como facultativo cirujano, pero él firmaría como “Profesor”, utilizando el nombramiento dejado sin efecto. De alguna manera esto podría explicar por qué no realiza disecciones de los cadáveres y apela constantemente a los indicios y conjeturas basados en la observación externa.

Ya en la organización de la justicia colonial, ante los hechos criminales civiles o de los fueros civil y eclesiástico, tales como las muertes violentas, los infanticidios, los envenenamientos, la esterilidad, las comprobaciones de virginidad y desfloramiento, se podía solicitar un peritaje forense a los cirujanos habilitados en cada plaza. En esa pragmática médico legal, varios profesores y licenciados de los colegios de cirugía españoles de fin del siglo XVIII, compitieron por imponer sus “artes de hacer las relaciones médico-quirúrgicas”. Entre ellos, Domingo Vidal, licenciado, profesor y bibliotecario del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, y Juan Fernández del Valle, profesor de cirugía y ayudante de anatomía del Hospital General de la Corte de Madrid (Martínez Pérez, 1991). La obra de Vidal, presente en las bibliotecas de los médicos del Plata, compendia y traducía al castellano *L’art de faire les rapports en chirurgie* de Jean Devaux, en la edición de 1745.<sup>17</sup> Allí establecía que las

*“relaciones Judiciales tienen varios y diferentes nombres, como Declaraciones, Depositiones, Certificaciones, &c.; pero según Mr. Devaux decimos: que las Relaciones en Cirugía y Medicina son unos actos auténticos y públicos, que los Médicos y Cirujanos deben hacer ó hacen en justicia, siempre que sean requeridos para declarar sobre el estado de las personas que visitan, ya sean sanas, enfermas ó muertas, á fin de que los Jueces y demás Superiores, estando bien informados, dispongan lo mas conducente al bien público y de los particulares”* (Vidal 1783: 1).

La relación propiamente dicha consistía en una declaración verbal o por escrito donde se daba cuenta del estado en que se halló el cuerpo vivo o muerto, en su totalidad o en alguna de sus partes. Se dividía en cuatro especies: denunciativa (sobre cualquier herida o daño a mano airada), provisionales (de oficio), mixtas y consecutivas (sobre los resultados de los casos). Requerían del cirujano espíritu equitativo, entereza,

<sup>17</sup> El texto de Devaux, traductor de Lorenz Heister, era de 1703 y se publicó sucesivas veces. Entre otros textos del siglo XVIII se cuentan **Medicina forensis** (Frankfurt, 1716) de F. Zittmann; **Pandectas medico-legales** de Michel-Bernard Valentin (Frankfurt, 1722); **Medicina forensis**, de Ottomar Gœlicke (Helmstadt, 1739); **Systema Jurisprudentiae medicae** de Michel Alberti, Leipzig (1721-40); **Instituciones legales de medicina**, de Hermann F. Teichmeyer, Jena 1740; y **Anthropologia legalis** de Ernest Hebenstreit, 1750 (cfr. Fernández del Valle, 1797: 31-38 y Conde Naranjo, 2007).

probidad, que examinara por sí mismo, sin prestar atención a los asistentes, cuya malicia o ignorancia podrían inducir al error y tomando precauciones frente a las enfermedades fingidas. Debían ser claras y breves, señalando la longitud y dimensiones de las heridas. A través de la Anatomía Físico-práctica se definía también la importancia de los huesos, como cuerpo sólido, para indicar:

*“la estructura y uso de las partes, su connexion, número y union; si son mas ó menos necesarias á la vida: vemos quanto se observa en la substancia y dimensiones de las partes, particularmente de los huesos y sus extremos para conocer con facilidad las fracturas y dislocaciones: además que los huesos siendo tan sólidos, sirven mucho para señalar la atadura, ó insercion de los musculos, la direccion de los vasos y juzgar mas seguramente del exito de las heridas”* (Vidal 1783: 11).

Fernández del Valle (1796: 173-174), por su parte, hacía énfasis en las “circunstancias necesarias para practicar la inspección judicial de los heridos”, sugiriendo la presencia del Escribano para tomar notas en la forma y términos que se las dictasen. En todos estos casos, el cirujano habría de extender el cuerpo sobre una mesa, donde haría la inspección de las heridas y/o la disección del cuerpo, intentando, asimismo, averiguar la construcción del instrumento causante de la herida; esto es “si tenía agujeros, ganchos, medios canales o si estaba envenenado”. En este modelo de inspección, el cadáver o el cuerpo herido podía llegar a modificarse, quitándosele el pelo o vello e introduciendo objetos para asegurar la vista interna.

Las visitas a los muertos y las relaciones de los médicos y cirujanos sobre el examen de los cadáveres hallados en los lugares públicos o de personas muertas súbitamente o por heridas, envenenamiento, suministro de remedios erróneos, tenían una larga historia.<sup>18</sup> Las disposiciones de la Revolución Francesa y las iniciativas napoleónicas sistematizarían ese saber procedente de traducciones entre lenguas y tradiciones médicas diversas. En ese marco, donde también se desarrollaría el programa de la anatomía comparada de Cuvier y los huesos cobrarían un protagonismo absoluto como estructuras inmutables válidas a nivel universal (Rudwick, 1997; Podgorny y Lopes, 2008), proliferaron los trabajos que sistematizaban los procedimientos para proceder a la abertura de los cadáveres en las visitas judiciales a los muertos y a la capacidad de retrodecir el pasado. Allí surgirá un diferencia fundamental en el examen exterior del cuerpo de la disección anatómica general: ya no se trata de un cadáver extendido sobre la mesa sino que el primer examen tratará del cuerpo y del lugar donde se lo halla, la situación de este lugar, su aislamiento o su proximidad a otras habitaciones, las huellas o las marcas que se encuentran en la superficie del suelo, las máquinas e instrumentos que podrían encontrarse en ese mismo lugar. Es decir, la visita al muerto empieza a incluir el espacio de deposición del cadáver y el relato de dicha visita, sobre la cual se empezará a construir esta nueva evidencia judicial, que comprende la descripción anatómica del cuerpo, las relaciones entre las partes y las medidas, tales como situación, estatura, signos propios, tamaño, edad, sexo, medida,

---

<sup>18</sup> Sobre la visita a los cadáveres y la relación entre anatomía y medicina legal cfr. Schöffner y Vogl (1998).

estado de la vestimenta y de las diferentes partes del cuerpo. La disección especial de las partes estaba precedida por una observación muy detallada de la piel, los miembros, la posición de los pies y el estado de las manos, con el fin de conocer la situación o actitud en la cual el sujeto había permanecido al morir. Al examen general de la superficie del cuerpo, continuaba el de la cabeza y un examen detallado con estiletos de los conductos auriculares y la cavidad nasal, el cuello, el tórax, el abdomen.<sup>19</sup> La llamada autopsia judicial se realizaría, en la mayoría de los países, con mayores libertades que la patológica, bajo el lema de no omitir nada, evitar el error que podría llevar a la condena o libertad de otro individuo y aproximarse lo más posible a la idea de totalidad de la observación (Chauvaud, 2000; Menenteau, 2004). A diferencia de la observación de los muertos por enfermedad, donde la repetición se vuelve posible dada la repetición de la causa, la observación del muerto por causas violentas crearía una situación única e irrepetible, donde las circunstancias de la muerte son propias de cada víctima, desapareciendo en una autopsia mal hecha. El cadáver del muerto por causas “no naturales” se transforma en una evidencia irremplazable, un acontecimiento único que solo se puede presentar una vez frente a los ojos del observador, un acto creado por el hombre y con marcas especiales en cada caso. En este sentido, la observación judicial adopta un carácter similar al de las realizadas durante un viaje de exploración, por entonces de un estatus menor que el gabinete, precisamente por el carácter irrepetible de la experiencia. A su vez, la autopsia judicial hace del crimen un acontecimiento peculiar, profundamente histórico. Los protocolos tratarán de fijar de una manera determinada la evidencia que se crea y que, simultáneamente, desaparece por el mismo acto de la observación, paso ineludible para autorizar la inhumación. De esta manera, la evidencia –lejos de estar ubicada en el cuerpo del muerto que desaparecerá en la tierra– quedará contenida en el medio donde se inscribe (Podgorny, 2003).

La sistematización de las relaciones, informes o “rapports” de observación de las visitas médico legales se enmarca, precisamente, en esa dinámica creada por la destrucción de la evidencia a raíz de la inspección visual y la necesidad de registrar para presentar la evidencia completa ante el juez. Para los inicios del siglo XIX, un “rapport” consistirá en un acta redactada por uno o varios médicos por pedido de la autoridad competente sobre un hecho para constatarlo, junto con todas las circunstancias que lo acompañaron, para sacar las conclusiones requeridas por la justicia o la administración. Se reconocían dos tipos de “rapports”: judiciales, destinados a los tribunales, y administrativos, para proveer información sobre los temas de salubridad que interesaban a la sociedad o a los particulares. En un informe se distinguían cuatro partes que debían sucederse en un orden constante: primero, el protocolo o preámbulo, conteniendo la indicación de los nombres del informante, la fecha y la hora del día cuando fue requerido por la autoridad; el lugar, la calle donde se apersonó; segundo, la exposición del hecho que dio lugar al informe; tercero, la descripción de las circunstancias que acompañaban al hecho; y cuarto, las conclusiones. Un informe debía

---

<sup>19</sup> F. Chaussier, «Considérations sur la manière de procéder à l’ouverture des cadavres, spécialement dans les cas de visites judiciaires», citado en el artículo “Médico Legale”, Encyclopédie..., op. cit., pp. 579-585.

cumplir con las siguientes condiciones: ser claro, preciso y estar redactado con simplicidad; debían estar animados por la imparcialidad del informante y no dejarse llevar por expresiones equívocas sobre la culpa o descarga de los acusados. Dado que de ello dependía el honor, la vida y la libertad de los ciudadanos se requería la más absoluta reserva y discreción. El autor, por otro lado, debía poder ser comprendido por los magistrados poco familiarizados por los términos técnicos de la medicina.<sup>20</sup> Cuando se trataba de examinar un cadáver se recomendaba observar con atención las vestimentas que lo recubrían y la disposición de los objetos que lo rodeaban. Si se trataba de describir la trayectoria de una herida hecha con un instrumento punzante o cortante, había que prestar atención a la disposición y a la relación entre las partes.<sup>21</sup>

Muñiz redactó varios de estos informes que se iniciaban en una cadena disparada con el hallazgo del “cuerpo del delito” y su comunicación a los jueces de Paz, quienes dirigían los pasos necesarios para obtener la evidencia necesaria. Así, en marzo de 1832, frente el caso del asesinato “de un Francés que andava casando, llamado Julian”<sup>22</sup>, el Teniente Alcalde de la jurisdicción de Olivos, anotició al Juez de Paz del Pueblo de San Isidro. Este, para averiguar quién había ocasionado el cuerpo del delito, mandó que los cirujanos Juan Hernández y F. Muñiz procedieran al reconocimiento del cadáver, del número y cantidad de las heridas. El Juez de Paz solicitó, además, se examinaran los testigos que pudieran ser sabedores del hecho, quienes, a falta de escribano, rubricaron lo actuado en ese auto del proceso. Muñiz reportaría:

*“El infrascripto ha reconocido el cadáver del Francés Julián N. y certifica haverle hallado una herida de arma de fuego en la parte inferior y posterior del lado izquierdo del tronco inmediatamente sobre la mitad del riñón de este costado. La herida, por su figura orbicular, afecta las mismas dimensiones en longitud y latitud y tiene en cada uno de estos dos sentidos algo más de dos pulgadas. Su profundidad es indefinida, habiendo penetrado el proyectil á la cavidad del vientre; endonde atravesando y destruyendo la sustancia del riñón, el cuerpo de algunos intestinos y otros órganos importantes, ha constituido una herida esencialmente mortal. El arma con que fue herido el precitado Julián, se cargó con munición de algún plomo cortado y se le disparó a quemarropa. Lo primero se comprueba por la existencia de varios de estos cuerpos en el interior de la herida; lo segundo, por la unidad y acumulación del tizne sobre un solo punto de la piel, cuja circunstancia es incompatible con la distancia mas prolongada a que pudo dispararse un arma cargada de aquel modo. El agresor tiró sobre el finado tomándole por la espalda y poniéndose diagonalmente sobre el costado derecho, según se puede congeturar observando la abertura y dirección de las superficies dilaceradas, tanto esterna como internamente”.*<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Muñiz, en sus informes, utiliza siempre los nombres de los huesos en su versión erudita y vulgar.

<sup>21</sup> « Rapport », **Encyclopédie méthodique, médecine, par une société de médecins**, PHY-SEL, Paris, Vve Agasse, 1827, pp. 455-456.

<sup>22</sup> AHPBA, Juzgado del Crimen, Cuerpo 34, Anaquel 5, Carpeta 106, Expediente 41; Iniciado por Escalada, Victoriano José Juez de Paz, Año 1832, Lugar: San Isidro; causa criminal contra el francés Matherieux, panadero, por homicidio.

<sup>23</sup> Informe de Francisco J. Muñiz del 12 de marzo de 1832. Causa contra el francés Matherieux, cit.

La constatación del delito habilitaba la sepultura del cadáver. De esta manera, el cuerpo desaparecía, pero la evidencia jurídica se materializaba con estos papeles redactados según los protocolos de observación de los cirujanos, capaces de hurgar en las heridas y, en el caso particular de Muñiz, de conjeturar sobre las trayectorias de las municiones y la posición del agresor según la forma exterior e interior de las laceraciones. Muñiz, como cirujano militar del Brasil, había aprendido a observar el estado de la piel, de los músculos y de los órganos, el astillamiento de los huesos, de los vasos y de los tendones, elementos cruciales a la hora de decidir la vida para un cuerpo mutilado o entero o la muerte por tétanos, hemorragia o gangrena. Recordemos que en los inicios del siglo XIX, varios tratados se dedicaban al estudio de las armas de fuego, sobre todo en relación a la necesidad de amputar los miembros de los soldados heridos en el campo de batalla (cf. Larrey, 1803).<sup>24</sup> Los relatos de Muñiz sobre la campaña del Brasil no abundan en detalles pero, sin dudas, su experiencia debe haber sido intensa dada la poca cantidad de cirujanos reclutados y la relación entre el número de heridos y médicos disponibles. Así, la batalla de Ituzaingó del 20 de febrero de 1827, donde 32 carretas cubiertas de cuatro ruedas sirvieron a 7000 hombres, quedaría en la literatura como una escena de los movimientos que preceden a la muerte por fuego. El incendio de los pastizales abrasó y ahogó a muchísimos hombres y a sus caballos, dejándolos sin ojos y con el pellejo separado de las carnes. Las carretas de la sanidad militar recorrerían este paisaje de los estertores de la muerte, recogiendo cuerpos encogidos y achicharrados, donde poco se podía hacer más que amontonarlos. La observación del detalle poco serviría en estas guerras donde la sanidad militar no lograba obtener más que tres cajas de instrumentos de amputación y arrastraba a los médicos recurriendo a la fuerza de policía. En esas circunstancias, presenciar la llegada de la muerte se volvía la única opción posible. La guerra capacitará al ojo de Muñiz para leer los movimientos del que va a morir y los efectos de los proyectiles y del fuego en los cuerpos heridos.

### Nulla scientia sine crimine

Las descripciones de los fósiles realizadas por Muñiz acumulan su experiencia como médico y varias tradiciones de registro de la observación. Muñiz, lector de Darwin, Cuvier y Humboldt (Palcos, 1943) y asiduo visitador de cadáveres en los portales del Extinguido Cabildo de Luján trazó las características de algunas de las osamentas halladas en las chacras de los alrededores, principalmente a las orillas del río que daba su nombre a la Villa. En 1841, la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires publicaba sendas cartas de Muñiz que, por intermedio de Woodbine Parish, llegaban, un año más tarde, a Richard Owen, responsable de las colecciones del museo del *Royal College of Surgeons* y creador de varios géneros de mamíferos fósiles en base a las piezas llevadas a Londres, entre otros, por Darwin y Parish (Podgorny, 2007).<sup>25</sup> En esas notas, Muñiz discutía sobre

<sup>24</sup> La necesidad de amputación como consecuencia de las heridas de las armas de fuego y la pregunta acerca de cuándo realizarla se venía planteando en la Academia de Cirugía de París desde 1754.

<sup>25</sup> Parish a R. Owen, Naples 20 de 1842, Owen Collection, OCG 2 Vol XXI, NHM.

la forma de esos animales cuyos huesos se presentaban al anatomista sin otras claves que su muda presencia. Exagerando su aislamiento, contradicho por el mero hecho de clasificar a los fósiles según las publicaciones e imágenes de Cuvier y Owen<sup>26</sup>, herramientas sin las cuales jamás habría podido adjudicar un nombre a los huesos, insistía también en haber cavado la tierra con sus manos, encontrando los despojos de las bestias en las márgenes del río Luján, a unas ocho leguas de la Villa.<sup>27</sup> Mencionaba también que la mayoría de los fósiles se encontraban calcinados. Comentaba, con saber experimental, probablemente adquirido en Ituzaingó, que al quemarse y perder los huesos su solidez primitiva, “se hacen más fácilmente pulverizales, sin que por eso se ablanden, experimentan en la parte compacta de su estructura cierto grado de alteración, y adquieren en virtud de estas cualidades, que en cierto modo les desnaturalizan, un tañido sonoro o cimbálico”.<sup>28</sup> En una nota posterior, desnudando el problema de la anatomía comparada, discurría sobre sus propios excesos en la utilización de los principios de correlación de forma y de subordinación de los órganos, explicando que su conjetura sobre la presencia de cuernos en *Megalonyx* había sido inducida por la analogía con las formas animales del presente, las dimensiones de unas fosas laterales observadas en la cabeza y la forma de los molares. Sin embargo, reconocía, que apelar a la semejanza aparente entre las formas animales actuales y las del pasado representaba un recurso donde el más experto anatomista podía perderse, atribuyendo elementos inexistentes a esos fragmentos llegados de mundos sin testigos.<sup>29</sup>

En 1845, a sabiendas del éxito comercial de las transacciones fosilíferas de Nicolás Descalzi y Pedro de Angelis (Podgorny, 2007), solicitaba a Rosas la exclusividad “de realizar excavaciones en búsqueda de objetos antediluvianos sobre las

<sup>26</sup> En 1841 Muñiz utiliza el nombre “Glyptodon” para referirse a una de las “especies” que le presenta a Rosas en junio de 1841. Owen había creado ese género en 1839 (Podgorny, 2007).

<sup>27</sup> “Índice de las especies fósiles presentadas al Exmo. Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. J. M. de Rosas, 29 de junio de 1841”, en Muñiz (1994: 21-28).

<sup>28</sup> “Índice de las especies...”, cit. p. 24.

<sup>29</sup> “Supusimos que el *Megalonyx* fue un animal de cuernos. Fundamos nuestra hipótesis en la forma, profundidad y demás dimensiones de dos grandes fosas laterales al agujero occipital de la cabeza que, en perfecta integridad, pusimos a disposición de S.E. Al emitir aquella opinión, siempre en incertidumbre, no se nos ocultó la extraña, y aun contradictoria coincidencia de un cuadrúpedo bicorne y armado al mismo tiempo de uñas poderosas. Tampoco, el que faltan en el esqueleto Megalónico ciertas disposiciones que existen en los géneros cuadrúpedos cornamentados; como el pesuño bifurcado o hendido, el número y colocación de los dientes, etc. Sin embargo, le acordamos aquel carácter, a más del fundamento ya enunciado, por ser el animal rumiante, como lo indica la corona aplastada de sus dientes, el cóndilo de su mandíbula, la superficialidad de las fosas temporales, &c. Pudimos agregar, para pasar en primer examen, por aquel engaño, las tinieblas que nos rodean sobre la semejanza ó desemejanza que pudieran existir (absolutamente hablando) entre los animales que poblaron estos terrenos en aquellas antiguas edades de nuestro Planeta, y los que hoy les habitan. Llamaron nuestra atención en prueba de esta diversidad y aún de oposición de relaciones en la estructura particular de aquellas especies antediluvianas y las actuales; las garras, por ejemplo, del *Megalonyx*, a pesar de su carácter dentario, que lo coloca entre los herbívoros”, Muñiz al Editor de la Gaceta Mercantil, Villa de Luján 10 de setiembre de 1841 (Parish Correspondence, Owen Collection, NHM). Artículo reproducido en Muñiz (1994).

márgenes del Río Luján y una legua apartado de ellas”.<sup>30</sup> A pesar que la bibliografía ha visto allí un impulso a las ciencias naturales locales, Muñiz quería asegurarse el control de una de las fuentes más ricas en animales fósiles. Utilizándolos para construir su propio nombre en los anales europeos y también para poder competir con los proveedores ya instalados, en 1846 ofrecería poner a disposición del *Royal College of Surgeons* las partes necesarias para completar el esqueleto de Megaterio montado en Londres (cf. Podgorny, 2007; Apéndice 1). En efecto, en 1845 publicaba en la *Gaceta Mercantil* el hallazgo de un nuevo cuadrúpedo fósil: un león antediluviano, más fiero y destructor, más fuerte y temible para los demás animales, encontrado en la gran capa aluvial que próxima a la superficie cubría la provincia y la mayor parte del territorio argentino.<sup>31</sup> Lo bautizaba con su apellido y lo anclaba en la provincia de Buenos Aires. Con este gesto, ajeno a las reglas de la caballerosidad científica, donde muy pocas veces el creador se honraba a sí mismo, surgía *Muñifelis Bonaerensis*. Muñiz, seguro de ser “el primero” en describirlo, ponía a consideración de los “sabios que se dedican al conocimiento de esos irrecusables testigos, víctimas al mismo tiempo, de espantosas y desoladoras catástrofes”. Esa certeza procedía de la ausencia de esta especie en la obra del “recomendable Mr. Darwin [...], después de sus interesantes trabajos sobre las Costas Patagónicas y otros puntos de la República desde 1832 hasta 1836”.<sup>32</sup> Muñiz basaba la creación de este género en la forma ganchosa y aguda de los incisivos, indicio de una ferocidad de índole devastadora en grado inconcebible sobre el resto de sus congéneres.

La descripción de los caracteres osteológicos del león seguía las convenciones de la anatomía comparada al estilo de Cuvier, empezando por los huesos del cuerpo, planteando similitudes con otros géneros y especies relacionados, para dedicarse luego, con particular detalle, a los caracteres dentarios y trazar tablas comparativas entre las medidas osteológicas de *Muñifelis* y *Felis*, Tigre y León, tomadas de Cuvier. Por analogía, a la pareja creada por el depredador y sus víctimas de otros continentes y otros tiempos, como león/elefante y *Megalonix*/animal fósil de Ohio, Muñiz concluía que su león había perseguido al pesado megaterio, al mastodonte, al caballo, al gran “Tatú” y a otros pacíficos habitantes de estas regiones: aún cuando no fuese dotado de alta estatura ni de gran masa, era ágil, fuerte, sobradamente feroz y astuto. Muñiz cerraba su nota discutiendo sobre el carácter de la fauna americana y anticipando que pronto enviaría una nota sobre el megaterio, ese enorme cuadrúpedo de nuestras pampas que había adquirido justa celebridad zoológica. Muñiz se encargaría de distribuir su trabajo en Europa: transcribió las páginas de esta larga nota para mandarla, entre otros destinatarios, al Museo de Historia Natural de Madrid<sup>33</sup> y a Charles Darwin, quien, sin dudar, equiparaba este nuevo carnívoro a *Machairodus*, género

<sup>30</sup> Muñiz a Rosas, Villa de Luján, 1 de agosto de 1845, en Palcos (1943: 146-147).

<sup>31</sup> “El Muñi-Felis-bonaerensis”, reproducido en Muñiz (1994: 32-47).

<sup>32</sup> “El Muñi-Felis...”, cit.

<sup>33</sup> Copia m.s. de la nota publicada en la *Gaceta Mercantil* del 9 de octubre de 1845, MNCNM, donde aclaraba que el nombre fue impuesto por amigos en honor suyo. Reproducido en Palcos (1994) y Weinberg (1994).

establecido por Johann J. Kaup en 1833 para designar a un tipo animal extinguido con grandes colmillos<sup>34</sup> (Apéndice 1). Sin embargo, Darwin proponía apoyar a Muñiz, pagándole por sus envíos y traduciendo sus trabajos en los periódicos europeos, de manera de reclutar a un nuevo caballero de la ciencia ultramarina y estimular nuevos envíos de información y fósiles.

Paralelamente, Muñiz continuaba con sus tareas de médico de policía. En 1847 reseñó la topografía del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires. En esta forma, ya anunciada en la Academia de Medicina de Buenos Aires, ensayaba una escueta presentación geográfica, la calidad de las aguas, la composición del suelo, las secas, el terreno fosilífero, la atmósfera, las enfermedades externas e internas. Estas descripciones topográficas, normalmente escindidas de la práctica de médico de Muñiz, formaban parte de la definición de la medicina ligada a la producción de cuadros estadísticos sobre las enfermedades. En este informe médico topográfico, Muñiz incluía a los fósiles en un cuadro mucho más dinámico que el de la anatomía comparada, destacando las condiciones de hallazgo de las osamentas de los grandes cuadrúpedos y arriesgando la descripción de las condiciones de su muerte:

*“Ellos [los animales] hicieron probablemente, los posibles esfuerzos para desenterrarse del lodazal o de la masa fangosa que los circundaba, y que a poco la absorbía. La disposición respectiva de los miembros indica este azaroso conflicto [...] En la intensidad de los movimientos que ejecutan para zafar del peligro, afirman, como es natural, las extremidades posteriores, mientras se empinan y manotean. De este inútil afán resulta que tanto más abisman aquellas partes, cuando más activos y repetidos son los conatos para desatollarse”* (Muñiz 1847: 43).

Muñiz intentaría “retrodecir” los movimientos del animal desenterrado. El hecho mismo de la observación de las condiciones de los esqueletos surgía de su práctica como médico de la policía de la Villa de Luján. Y en efecto, la descripción que hace de los instantes finales de un hombre asesinado guarda estrecha similitud con la descripción de los megaterios hundiéndose en el cieno:

*“En el suelo de la cocina de la predicha chacra y en el mismo sitio en que se encontró tendido el cadáver, se ven en dos partes señales bien perceptibles de sangre [...] No es exagerado asegurar que el pequeño cuarto en que se encontró el cadáver debía quedar inundado con muchas libras de sangre [...] Nada más natural que un hombre joven, a cuya vida se atenta, hiciera después de atado, y si se quiere también aún después de herido, esfuerzos por defenderse o para llamar en su auxilio”* (en Sarmiento, 1953: 78-79).

Las observaciones de Muñiz podrían ligarse al paradigma indiciario de Carlo Ginzburg (Ginzburg y Davin, 1980), donde los detalles menos relevantes brindan la puerta de acceso a una realidad accesible por otros métodos. Muñiz analizaba indicios para reconstruir la situación del crimen a partir de la observación del cadáver y las huellas de la sangre, vislumbrar los últimos instantes de estas bestias y las

---

<sup>34</sup> Sobre la anatomía y adscripción controvertida de *Machairodus*, cfr. Podgorny (2011).

circunstancias de muerte de personas desmembradas como los habitantes de las antiguas revoluciones terrestres. Muñiz iba y venía entre animales antediluvianos y cadáveres fragmentados: en la Villa de Luján asiduamente aparecían cadáveres de hombres degollados en las cañadas o en localizaciones bastantes semejantes a aquellas donde era factible encontrar osamentas fósiles.<sup>35</sup> La matriz de la medicina legal permitiría apoyarse en ella para dar entidad al cuerpo del delito: curiosamente, este trabajo de recopilación de detalles superfluos y superabundantes, hacen del muerto un objeto de la justicia. Un hombre sin cabeza debe ser visitado por un médico para atestiguar que su muerte se ha debido a una mano asesina. Recién entonces podrán ambos –cuerpo y cabeza- bajar juntos a la tierra.

Y aunque Muñiz no parece haberse desplazado hasta las chacras para observar a los muertos *in situ*, como se ve en el informe publicado en el Apéndice 2, la manera de conjugar hechos para construir una “historia” hacen del campo y la observación un elemento esencial. Así, a fines del verano de 1834, unas dos semanas después de haberse encontrado ensillado el caballo del desaparecido joven quien, encomendado por su padre había ido a la Villa de Luján a buscar trescientos pesos, se encontró, en unas de las chacras de los alrededores, un cadáver de niño o muchacho. Descompuesto, sin ojos ni cabello, picoteado y desgarrado por los carroñeros, los parientes y vecinos pudieron identificarlo solo por las ropas. El cuerpo, siguiendo los procedimientos establecidos, fue exhibido en los portales del Extinguido Cabildo, sede municipal, del Juzgado de Paz y Policía, situado al lado de la llamada “casa del Virrey”, residencia familiar de Francisco Muñiz. Allí, este visitaría al cadáver, o mejor dicho, las partes desmembradas por los autores del crimen, los animales y el paso de los días, vueltas a reunir por la justicia. En efecto, el “cuerpo del delito” –que incluía la vestimenta y otros objetos hallados cerca- no es observado en el lugar donde se lo encuentra sino ya trasladado al Cabildo. Las reglas redactadas en Europa, pensadas para los sucesos policiales de las ciudades, no se aplicaban en su totalidad en las pampas: las circunstancias del hallazgo surgían, en cambio, de los testimonios relatados bajo juramento ante el juez (cfr. Levaggi, 1974). Así, el conductor de una tropa de carretas y ganados, sus pasajeros y un viajante, descubridores de otro hombre degollado un par de semanas más tarde, detallan:

*“el cuerpo estaba boca abajo manifestando una herida en la caveza, alrededor había un sombrero de paja un poncho azul una faja pampa un pañuelo y a alguna distancia unas alforjas, un recadito viejo y una cazona, que había recojido alguna agua lo que indica que estaría desde el lunes a la noche que fue la ultima lluvia: Que sin tocar al cadáver, ni cosas alguna de las que allí había, el declarante, los dos hombres y muger espresados se dirigieron para esta Villa a dar parte del suceso como lo han hecho”.*<sup>36</sup>

<sup>35</sup> AHPBA, Juzgado del Crimen, Año 1834, Legajo N° 112, Expediente 65, "Sumaria información de un cadaver de un hombre degollado y que se encontró en la Cañada de Mendez, Partido de la Villa de Luján".

<sup>36</sup> Declaración de Enrique Cano, “Sumaria información de un cadáver...” cit.

Otros testigos aclararían que la faja estaba ensangrentada. Advirtieron también que el cadáver tenía una herida en un lado hacia la oreja. Ninguno de estos viajeros ocasionales del camino a Buenos Aires podía decir quién era el muerto, tampoco podían firmar, por no saber leer. Es decir, parte del expediente registra los testimonios de quienes no pueden escribir: para ellos el crimen consiste en cosas vistas, escuchadas, desaparecidas, pero también en el conocimiento de pequeños signos del paisaje que se suman a sus testimonios.

El expediente continuaba con el informe de la visita de Muñiz, escrito con su fina y característica caligrafía, sin tomar en cuenta estas declaraciones. De esta manera, algunas de las circunstancias se pierden en los sucesivos testimonios y la evidencia final resulta de una recopilación por donde se cuelan objetos y cosas observadas. Así, Muñiz afirma que, con excepción de la oreja herida y los alrededores del cuello de la camisa, no hay vestigios de sangre en el resto del cuerpo ni en las tres prendas que comprenden el vestuario, incluyendo la camisa.<sup>37</sup> De ello deducía: primero, el cuerpo había sido lavado por la lluvia del día anterior o despojado de sus propios vestidos después de asesinado y, segundo, el individuo murió por la herida de la cabeza; las demás se las habían injerido derribado en la tierra y ya muerto. Esto también se derivaba del hecho de la dirección horizontal de las cuatro heridas respecto de la cara, dado que resultaba

*“imposible que un hombre reciba de pie y aún en otra cualquiera posición, estando vivo y dueño de sus acciones, cuatro heridas sucesivas penetrando hasta el hueso en una casi alineación, heridas que siendo verdaderos puntazos de un arma grande no han sido abiertas sin que medie un fuerte impulso, que obrando sobre partes demasiado sensibles y que ocupan el extremo superior del cuerpo, son mas difíciles de resistir en la posición vertical, sobre todo.”*

La relación entre forma de las heridas y el emplazamiento del cuerpo al recibir las remitía a la experiencia de la guerra del Brasil. Así, estas distintas observaciones de Muñiz van acumulando y superponiendo tradiciones y situaciones diferentes. Pero sus historias estarán marcadas por su experiencia de las situaciones de muerte: el campo de batalla, hombres asesinados con armas blancas o de fuego, animales atrapados por las revoluciones del globo. Por otro lado, la experiencia de Muñiz como cirujano de guerra y su intervención en situaciones de amputación, observación de muerte por fuego o heridas de proyectil, le otorgaría a las observaciones de “campo” un dinamismo propio del campo de batalla y del cuerpo moribundo o agonizante, retorciéndose frente al dolor, diferente a las observaciones realizadas en el museo o a la de los anatomistas formados en la mesa de disección. Y aunque aquello que se considera su obra paleontológica está marcado por las descripciones estáticas de los distintos huesos siguiendo los patrones de la anatomía comparada de Cuvier, sus informes de medicina legal, es decir, el examen de diferentes temas o cuestiones que, en las discusiones o en las encuestas jurídicas o administrativas, se exigían para llegar a una explicación suficiente de la aplicación directa del saber médico, muestran con mucho más detalle cómo se va armando la evidencia de un suceso del pasado que, a

---

<sup>37</sup> Informe del Médico de Policía, 12 de abril de 1834, “Sumaria información de un cadáver..,” cit.

pesar de los siglos que los separaban, nadie había presenciado. Las pampas se tragaban a los asesinos como habían arrastrado a los fósiles: de alguna manera, eso explica también que para Muñiz los testigos del hallazgo fueran mudos y que, para hablar de lo ocurrido, convocara solamente al cadáver. Las observaciones de Muñiz, de este modo, también muestran que los protocolos burocráticos coloniales, revolucionarios y aquellos propuestos por la “feliz experiencia” sobrevivieron a los cambios políticos, al igual que sus funcionarios. Remozados, reformulados, superpuestos y mezclados, sin dudas, pero vigentes en su uso y nada sepultados en el pasado. A pesar de la aversión juvenil de Muñiz a la campaña, Florentino Ameghino, agudamente señalaría que Muñiz escrutaba sus fósiles “con el cuerpo del delito a la vista, que da siempre una idea distinta a la que se hace el sabio desde el bufete” (Ameghino 1886, en Sarmiento, 1953: 284). Como en la paleontología decimonónica, se trataba de un cuerpo hallado y trasladado por otros, desde fuera de la ciudad hasta el lugar donde se exhibiría y analizaría. El campo, también en la Villa de Luján, se trataba de un espacio fuente de un conocimiento mudo, desmembrado, que solo podía expresarse como tal en los portales e interiores del Extinguido Cabildo.

Muñiz se mudaría a la ciudad de Buenos Aires en 1848. Caído Rosas, en junio de 1853, el Dr. John William Mackenna, prestigioso médico irlandés radicado en Buenos Aires (Hanon, 2005) partió hacia Inglaterra. Entre otras, tendrá la misión de intermediar para la venta de las colecciones y servicios de Muñiz en Londres, certificando su carácter de residente de la zona de Luján y apelando a sus contactos previos con Darwin (Apéndice 3). Muñiz, sin dudas buen alumno de sus maestros, sobreviviría a la caída de Rosas construyendo una nueva identidad: la del sabio local, refugiado en Luján, despojado de sus fósiles por un dictador indiferente a las ciencias y que, ahora, en una nueva oportunidad para la patria, podía ofrecer su saber para consolidar su gloria y el futuro de los suyos. Los fósiles serían donados en 1857 al Museo Público de la ciudad, donde *Muñifelis* quedaría como monumento a una época ya sepultada. Al empezar el trabajo nos referimos al estilo inglés que Sarmiento había elegido para estructurar la vida de Muñiz. Muy probablemente pensara en el *Oliver Cromwell* de Carlyle pero sin saber que esa biografía, articulada con las pocas cartas y discursos de Cromwell que el presente conservaba, estaba marcada por la reciente amistad del historiador con Richard Owen y su giro hacia un modelo de reconstrucción paleontológica del pasado (Ulrich, 2006). Carlyle buscaría allí refugio para lidiar con la conflictiva relación entre los hechos de la historia y el presente.

## Apéndices

1) “Carta de Ch. Darwin a R. Owen, respecting the fossils offered to this College by S. F. Muñiz, Buenos Aires”, Down Amborough, Kent, Feb 12 1847, RCS 275 (23) h. 5/7.

My Dear Owen

I here received a letter and parcel of papers from S. F. Muñiz, the gentleman who has made such wonderful collection of fossil bones near B. Ayres. His letter has been unfortunately lying for near four months in London. It is to offer to the College of Surgeons various fossils,

completing as he believes, the skeletons collected by me; also an apparently near perfect skeleton of a new genus of carnivora, but which I have no doubt is the *Machairodus*. Also those parts of the *Megatherium*, wanting in the skeleton of the College. He desires that the parts most wanted of the *Megatherium* may be specified. Will you do this? I presume if he ships the specimens at B. Ayres, and sends a letter directed to the Curator of the College; they will come safe to hand. But I should think it would be highly desirable to offer to pay, if he will point out a channel, for the expenses of the boxes, the land carriage about 20 or 30 miles to B. Ayres, and getting them on board. If S. Muñiz is encouraged, he will very probably send other things. Would it not be well to offer him copies of some of the College publications? I shall send him my Geological Observations.

It is really very remarkable considering this man's utters isolated position and that he must be poor, being a medical practitioner in the village of Luxan, that he keeps his jeed up: he has sent me a Spanish newspaper with a long description of the *Machairodus*, and witch I hope to get translated and if so I will send it to you. To encourage him I would think to get his paper in some of the journals.

Would you let me have an answer pretty soon?, though I presume you will here to lay the offer before the Museum Committee. What a grand factum a skeleton of the *Machairodus* would be? Have you heard whether any collection of bones from B. Ayres has been received at Paris?? Muñiz sent them by admiral Dupotet and is anxious to know whether they are arrived. [...]

## 2) Reconocimiento de Facultativo. "*Causa criminal por el asesinato del joven Mariano Rabinas*", AHPBA, Juzgado del Crimen, Año 1834, Legajo 112, Expediente 32.

El abajo firmado Profesor en Medicina y Cirujía, Médico de Policía del Departamento, certifica, en virtud de oficio del Sr. Juez de Paz de esta Villa de Luján, para que reconociera un cadaver bajo los portales del estinguido Cavildo e informara sobre a causa que huviera producido la muerte; haverse trasladado a aquel lugar, hoi 25 de marzo de 1834 con el obgeto de llenar su comisión, cuió resultado se espone enseguida.

El cuerpo (que es de adulto y del sexo masculino) es muerto a algunos días y ha estado hasta hoi insepulto. Los tegumentos del cráneo disecados por el sol, presentan un aspecto rugoso y negrusco y se hallan enteramente despojados del cabello, el cual se veía cerca del cadaver. Los del resto del cuerpo están más o menos destruidos por la corrupción. Se advierte una division en la piel y tejidos subiacente que se interna hasta el hueso, desde la oreja izquierda hasta el ángulo lavial del mismo lado y de allí se dirige semicircularmente hacia la barbilla en cuió extremo termina. Esta division, que es hecha con instrumento de corte, conserva los caracteres de una herida abierta en fresco, bien fuese cuando el individuo vivía aún o poco después de muerto. La cabeza está solo sostenida por los ligamentos laterals y la cápsula membranosa que la une al primer hueso del espinazo. Faltan las partes blandas que rodean el cuello desde tres pulgadas mas arriba del hueso del pecho o isillas (?), por su parte anterior –por los laterales y posterior desde encima de la extremidad humeral (del hombro) de aquellas, y desde la segunda vertebra cervical (2o. hueso del espinazo) hasta la base en el cráneo y demás puntos de enlace con la mandíbula inferior. Se observa una abertura de dos pulgadas en circunferencia inmediatamente sobre la estremidad superior del hueso del pecho (externón). Las órbitas están enteramente vacías por la inexistencia de ambos ojos. La descomposición animal, en fin, presenta todos los órganos y ha impreso y desarrollado sobre ellos el germen de la última disolución.

Esta historia previene desde luego, que la acción facultativa, limitada puramente a observaciones externas, deja sin verificar el estado de los órganos interiores. Y en efecto ¿Cómo poderlo conseguir, cuando ellos por su volumen, blandura y maior impregnación de líquidos son

más corruptibles que los demás miembros del cuerpo humanos? Tal es la razón por que el reconocimiento del facultative queda incompleto y la que influye también, en que su resultado no ofrezca las pruebas que se solicitan sobre la causa de la muerte.

Sin embargo una presunción de mas sobre la que pueda formar por otros motivos la justicia (sino son ya los que adquiera datos de maior aprecio o pruebas ineluctables del hecho) se espondrá por el infraescrito, porque es de su deber no omitir en el certificado nada en cuanto contribuía a ilustrar, aun remota y abiertamente la conciencia de los jueces. Aquella presunción que se dirige a suponer que el individuo fue degollado, se funda-

1°-En la separación casi absoluta de la cabeza con el cuello.

2°-En que la línea de division entre estas partes es circular, y sobre todo rasante con la mandíbula inferior y base del cráneo.

3°-En la aproximación de la herida a la cara con la garganta, y en su oblicuidad, nada común hacia la barbilla.

4°-En alguna apariencia de corte que se notó sobre ciertas porciones carnosas del cuello.

Pasemos a observar sobre estos puntos. En primer lugar, ninguna señal de que la muerte provino de otra causa fuera de las dispuestas se descubrió en el cadaver. Es también remoto y puede creerse del todo improbable que de otro modo que por el cuchillo o instrumento semejante, se hiciera la division del cuello. Al menos no existen lesiones mecánicas sobre el cráneo, mandíbula inferior o primeros huesos del espinazo que la prueben o la hagan sospechar siquiera. La avertura sobre el hueso del pecho, aunque aislada y desfigurada como el resto de las superficies divididas (por la causa que se oirá después) parece otro indicio de que el hombre fue degollado; pues no es la primera ocación que se ve que la bárbara crueldad de un cobarde asesino clava allí el puñal, aun a pesar de tener y de haber hecho ya una víctima. Después de esto, no hai causa ninguna racional a que atribuir una tan grande solucion de continuidad en un punto garantido naturalmente de las injurias externas tanto por su situación en una de las partes mas altas del cuerpo, cuando por que el miembro que está es sin acción en casi todos los lances.

Otro indicio de que el cuello fue herido, es la atracción hacia aquel lugar de las aves y animales carnívoros, como se probará después. Y en tal caso no sera razonable preguntar ¿Cómo es que estos animales atacaron única y preferentemente una parte con menos jugos, más resistente y fibrosa que otras muchas de un cuerpo a merced de su voracidad? ¿No es el vientre y varios miembros pulposos adonde el instinto seguro avisador de estas especies habría dirigido (en circunstancias contrarias) como a una mas fácil y cómoda presa su avidéy insaciable? ¿Y no es también, el que ella hubiera continuado gravándose por tantos días en el mismo sitio donde comenzó una vez, otro indicante mas de que en aquel sitio encontraron un camino abierto con anticipación, una superficie sangrienta, que les incitó a gustar por allí, lo que era, en cierto modo, oculto en el resto del cuerpo? Las ropas que le cubrían no eran un obstáculo al acceso de unos animals hambrientos sobre todo las manos y las muñecas, las piernas y los pies que estaban desnudos, se hallaban sin vestigios de destrucción por aquella causa. Pero sobre todos los indicios consignados hasta aquí, lo que se presente más atendible y fuerte en el caso, lo que eficazmente persuade en favor de la hipótesis del infraescrito, sobre la causa de la muerte, es la herida de la cara. Esta que fue, como se ha dicho, abierta en fresco (según lo justifican la igualdad de sus superficies, la retracción uniforme de estas mismas y un grado casi igual de alteración cadavérica al que se nota en los demás planos en contacto con los agentes externos) arranca una pulgada mas atrás de las orejas (apófisis mastoydes) pasa inmediatamente por debajo de ella, atraviesa la rama de la mandíbula inferior primero hacia abajo hasta su ángulo, sube por allí y toma una dirección mas recta hasta la comisura o union de los labios, desde donde descende otra vez formando un semicírculo hasta la extremidad de la barbilla, donde finaliza.

Si bien se reflexiona sobre el lugar, la extensión y figura de esta herida y sobre el lado de la cara en que ella fue hecha, se puede sin esfuerzo deducir, teniendo presentes los demás datos; que fue este un golpe en falso del agresor. Que por un movimiento del paciente o por otra causa equivocó el sitio adonde deliberadamente intentaba conducirlo. Por que no habiendo indicio ninguno para creer que el finado pelease, cosa estraña sería, que recibiera friamente, estando de pie, una sola herida tan prolongada y sobre todo de una figura tan irregular e impropia en un costado de frente, o si se quiere del lado. Es particularmente remarcable también la dirección perpendicular de la herida desde atrás de la oreja hasta el ángulo de la mandíbula: dirección que parece indicar que se quiso llevar el instrumento a la garganta, lo que no se consiguió por un motivo cualquiera, como ya se dijo, o por que tropezando en las desigualdades que tiene el hueso en aquel lugar, varió de rumbo la impulsión continuándose entonces en distinto sentido. Esto es, al menos, lo obvio, lo natural y lo deducible de las calidades de la herida y del estado en que se encontró el cadáver ¿Y qué repugnancia hai en suponerlo así, cuando está visto que hubo violencia, y que fuese o no repelida, ella es natural, que continuará por los medios y del modo que hubo comenzado? Es decir – adelantando y concluyendo un asesino su empresa por descargas nuevas y más terribles heridas sobre su víctima. Y si ni presuntivamente puede decirse que caiese el desgraciado con otro género de muerte ¿Por qué deberíamos despreiciar la analogía, la semicoincidencia, la ilación de hechos entre lo averiguado y lo que tan proximately está a serlo con evidencia?

Pero si se dice; dividido cabeza del cuello del modo referido, unido este hecho los demás indicios ¿Por qué no afirmar con estos y concluir con aquella prueba, que el individuo fue positivamente degollado? Se responderá que faltan, no obstante aquel argumento y la claridad que resalta en tantos rasgos verosímiles y uniformes, aquella precisión rigurosa e incontestable en el hecho, en sus conexiones e incidentes que se necesita para decidir sin reserva y presumir contra todo reproche una decisión tan delicada y trascendente- Se ha dicho que las superficies divididas están desfiguradas y en un completo trastorno, a escepción de las de la herida de la cara. Y en efecto, un solo punto de su extensión no conserva el orden regular en su textura, su configuración ni algún otro de los caracteres físicos que son peculiares a cada órgano. Todo está desnaturalizado y en confusión, la nueva apariencia de semejanza con lo natural no revelaría una parte de aquella, que se hubiera intentado intuitivamente descubrir. Por qué los animales carnívoros dueños por muchos días de aquel cuerpo destruyeron, a su arbitrio, esa gran masa de substancia que se había menos en él- Los restos musculares y tendinosos que asoman por la gran superficie desgarrada en forma de filamentos más o menos largos y desigualmente distribuidos por ella, testifican que esos fueron los agentes que nos arrebataron, con las pruebas quizás del crimen, las extremidades o el cuerpo de más de treinta músculos, el origen del esófago, los órganos de la voz y las primeras vías respiratorias, los grandes vasos arteriales y venosos que llevan y vuelven la sangre de la cabeza y otras partes, en fin tan numerosas como esenciales a la vida. Y vease en esto la razón por que es imposible el fijar precisa y conclusivamente la causa de la muerte de este individuo.

Con respecto al cuchillo y bolas que se pusieron de manifiesto y que se dice hallados en el sitio donde se encontró el cadáver, no habiéndose inspeccionado allí mismo esos objetos no se pueden valorar debidamente. Ambas piezas aunque teñidas con sangre no deben reputarse por eso como instrumentos precisos de la catástrofe. Ningún punto del cráneo ni de otro miembro presentan lesión ósea, que fuera el resultado de unos o más golpes de bolas; y faltando los tegumentos y carnes del cuello, es inavergüable si con la manija que les corresponde pudo ser estrangulado el individuo antes de recibir las heridas en aquella parte.

Es sensible no haber observado el cuchillo cerca del cadáver, en el mismo lugar en que este apareció. Entonces considerando cuidadosa y atentamente la postura de este y comparando con ella la posición del arma, la flexión o extensión del brazo etc. se habrían formado conjeturas

de otro orden y tendencia: pero en el sentido aislado en que se anuncia su hallazgo por aquellos que lo levantaron del suelo, no se puede abanzar ningun concepto importante sobre la presencia de esta arma en el lugar indicado.

La sangre de que estaba manchados los vestidos sino esclarecen el hecho en cuestión, prueba al menos que ella no provino tan solo de la herida de la cara, aun cuando se le agregase lo que pudo fluir en las mordeduras de los animales que destrozaron el cuello. Fue necesaria una maior copia de este liquido, que la que pudo verterse por allí para teñir una gran parte del poncho, el calson, chaqueta, camisa, etc.

En cuanto a la corrupción del cadaver debe decirse: que la actual constitución atmosférica la favorece, pues siendo el calor y la humedad los elementos que mas poderosamente influyen en este fenómeno, ninguna estacion mas a proposito para producirlo que la presente. No es por lo mismo de estrañar, que el desarrollo de la alteración séptica o pútrida se hiciera con rapidez y llegase en ocho o diez días al grado en que se manifesto sobre el cadaver.

Se concluye de lo dicho:

1. Que la única señal positiva de violencia esterna hecha ad homine es la herida en la cara.

2. Que sin embargo hai indicios vehementísimos sobre la existencia de una gran herida circular en el cuello y de otra en medio de las dos costillas.

3. Que a ambas heridas debe atribuirse, según aquellos comprobantes, la muerte del individuo.

4. Que la separación de la cabeza al nivel de la base del cráneo no es la obra de un modo de violencia cualesquiera, pues siendo necesario evitar toda desgarradura y prolongar la division en un sentido plano y circular, el cuchillo u otro instrumento análogo es, con exclusion de otros medios, el único a propósito para efectuarlo.

5. Que el cuchillo y las bolas que se encontraron con el cadaver, sin determinar la causa de la muerte, tampoco indican haber contribuido a ella.

Dado en el mismo lugar y día arriba mencionado, Francisco Javier Muñiz

3) *“Recuerdos sobre Muñiz (a Buenos Aires) al Sr. Dr. MaKena, 2 de junio de 1853”*, NHM, Colección R. Owen.

El Dr Muñiz que ha vivido en el Norte de la Provincia de Buenos Aires en los mismos lugares de donde se estrajo el Megaterio de Madrid –que ha practicado excavaciones numerosas a su costa en distintos lugares con el mejor fruto, es el mejor indicado para hacer exploraciones sobre fósiles. Él conoce perfectamente los lugares ricos en especies antediluvianas, los medios y modos más adecuados y convenientes de explotación como lo ha probado desenterrando muchas desconocidas. El Dictador Rosas regaló al almirante Dupotet y a Makau valiosas colecciones de las propiedades del Dr. Muñiz y descubiertas por él las osamentas.

Sin auxilio de nadie, sin la protección del Gobierno ha consumido sus recursos en los trabajos que emprendió y está pronto a entrar en otros nuevos si es favorecido con fondos suficientes á una o más operaciones en grande, y con una indemnización, que podría designar el Dr. Makena, por 4 o 5 meses en verano, que emplearía en los trabajos. Los gastos en este tiempo y hasta poner los cajones en Buenos Aires podrían calcularse, durante ese período en 250 a 300 libras. Lo que se explotará, menos una osamenta de cada especie, sería de la propiedad del dueño o dueño de los fondos.

El Dr. MaKena conoce la honradez y aptitudes del Dr. Muñiz y podría suministrar los informes necesarios. Aquel mismo Sr. ha visto, entre otros restos de cuadrúpedos fósiles y aún de vegetales, en casa del Dr. Muñiz, el esqueleto del gran león fósil, ó sea el Muñi-felis bonaerensis, incisoriis aduncis mucronatis. Él puede decir sobre sus formas e integridad menos

algunos huesos del tarso o carpo o alguna uña; deficiencia insignificante donde hay artistas y esqueletos de carniceros del mismo género que facilitan los moldes necesarios para remediar esas fallas. El esqueleto del León, cuya descripción se acompaña, es magnífico y el único hasta ahora conocido. El Dr. Muñiz, que pensó siempre regalarlo al Museo de Londres, encontrándose hoy con una familia crecida y arruinado por la revolución se ve obligado a venderlo en una suma que corresponda con las particularidades y rareza del fósil. La suma de cien libras que se le ofreció antes por él, por conducto de M. Moreno (¿?) parece competente; ahora deja a la generosidad de los señores que puedan querer comprarlo, que fijen un valor, señalando una casa en Buenos Aires para que haga el abono, reconozca el esqueleto y lo reciba.

En la exigencia de los fósiles que poseía el Dr. Muñiz por el Gobierno, tuvo forzosamente que presentarle aquellos huesos de Megaterio que había ofertado al Museo Británico por el intermedio del recomendable Mr. Darwin –cuyo hecho se enterara Makena lo haga a este Sr. presente y de cuya notoriedad él es testigo. Los pocos restos del Megaterio que aún le restan irán al Museo tan luego, como el Dr. Muñiz sea avisado.

## **Bibliografía**

Beltrán, Juan R.

1937 **Historia del Protomedicato de Buenos Aires: Estado de los conocimientos sobre medicina en el Río de la Plata, durante la época colonial. Los galenos españoles y los magos o curanderos indígenas. Antecedentes históricos y legales de la fundación del protomedicato y de la Escuela médica de Buenos Aires**, Buenos Aires, El Ateneo.

Barreneche, Osvaldo

2001 **Dentro de la ley, todo: la justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina**, La Plata, Al Margen.

Bourguet, Marie-Noëlle

1989 **Déchiffrer la France. La statistique départementale à l'époque napoléonienne**, Paris, EAC.

Chauvaud, Frédéric

2000 **Les experts du crime: la médecine légale en France au XIXe siècle**, Paris, Aubier.

Cignoli, Francisco

1951 **La sanidad y el cuerpo médico de los ejércitos libertadores. Guerra de la independencia (1810-1828)**, Rosario.

Conde Naranjo, Esteban

2007 "La medicina de Estado", **HID**, n° 3, pp. 81-98.

Corsi, Pietro

1983 **Oltre il mito. Lamarck e le scienze naturali del suo tempo**, Boloña, Il Mulino.

Díaz, Benito

1959 **Juzgados de Paz de Campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)**, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Monografías y Tesis, Universidad Nacional de La Plata.

DiMeglio, Gabriel

- 2003 “Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de la independencia (1810-1820)”, **Anuario IEHS**, n° 18, pp. 39-65.
- Ensinck, Oscar L.  
1963 “Jurisdicción y atribuciones de los Jueces de Paz (1833-1854)”, **Revista de Historia de Rosario**, n° 1,3, pp. 5-25.
- Fernández, Juan Antonio  
1823 “Discurso leído a la Academia de Medicina a la apertura de sus sesiones del año 1823, el 19 de abril del mismo por su primer secretario”, **Boletín de la Academia de Medicina**, n° 1.
- Foucault, Michel  
1972 **Naissance de la clinique. Une archéologie du regard médical**, Paris, PUF.
- Fradkin, Raúl  
2003 “Asaltar los pueblos. La montonera de Cipriano Benítez contra Navarro y Luján en diciembre de 1826 y la conflictividad social en la campaña bonaerense”, **Anuario IEHS**, n° 18, pp. 87- 122.
- Fradkin, Raúl  
2008 “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1830”, en Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (coords.), **Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos**, Buenos Aires, Miño y Dávila, Tomo I, pp. 247-284.
- Garavaglia, Juan Carlos  
2003 “Ejército y milicia : los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares (1810-1860)”, **Anuario IEHS**, n°18, pp. 153-87.
- Gelman, Jorge  
2000 “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani**, n°21, tercera serie, pp. 7-32.
- Ginzburg, Carlo  
1991 “Checking the Evidence: The Judge and the Historian”, **Critical Inquiry** 18, pp. 79-92.
- Ginzburg, Carlo y Anna Davin  
1980 “Morelli, Freud and Sherlock Holmes: Clues and Scientific Method”, **History Workshop**, No. 9, pp. 5-36.
- Goldman, Noemí  
1998 “Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)”, en N. Goldman (ed.), **Revolución, República, Confederación (1806-1852)**, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 21-69.
- Gutiérrez Juan María  
1915 **Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires. Noticias históricas desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en el año 1767, hasta poco después de fundada la Universidad de Buenos Aires en 1821; con notas, biografías, datos estadísticos curiosos, inéditos o poco conocidos**, Buenos Aires, La Cultura Argentina, Segunda edición.
- Halperín Donghi, Tulio  
1968 “Revolutionary Militarization in Buenos Aires 1806-1815”, **Past & Present**, n° 40, 1, pp. 84-107.

- Halperín Donghi, Tulio  
1972 **Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla**, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hanon, Maxine  
2005 **Diccionario de Británicos en Buenos Aires**, Buenos Aires, Gutten Press.
- Lanning, John Tate  
1985 **The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire**, Durham, Duke University Press.
- Larrey, Dominique  
1803 **Dissertation sur les amputations des membres à la suite des coups de feu, étayée de plusieurs observations**, Paris, An XI.
- Lawrence, Christopher  
2002 “Ornate physicians and learned artisans: Edinburgh medical men, 1726-1776”, en W. F. Bynum, Roy Porter (eds.), **William Hunter and the Eighteenth-Century Medical World**, Cambridge, Cambridge University Press, pp- 153-176.
- Levaggi, Abelardo  
1974 **Historia de la prueba en el proceso civil indiano y argentino (siglos XVI a XIX)**, Buenos Aires, Depalma.
- Levaggi, Abelardo  
1976 “La seguridad en la campaña bonaerense entre los años 1821 y 1826. Establecimiento, supresión y restablecimiento de las comisarías de policía de campaña”, **Investigaciones y ensayos**, n° 20, pp. 377-410.
- López Terrada, María Luz  
1996 “Los estudios histórico-médicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI al XVIII”, **Dynamis**, n° 16, pp. 21-42.
- Martínez Pérez, José  
1991 “La cirugía forense de Domingo Vidal y su lugar en el desarrollo de la medicina legal española”, **Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina**, Vol. 4, pp. 1443-1460.
- Menentau, Sandra  
2004 “Examens Médicaux Post-Mortem: les pratiques de l'autopsie scientifique et de l'autopsie médico-légale, au XIXème siècle, en France », **Vesalius**, n° 10, 1, pp. 25-34.
- Muñiz, Francisco J.  
1847 “Apuntes topográficos del territorio y adyacencias del Departamento del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con algunas referencias a los demás de su campaña”, en D. F. Sarmiento, **Francisco J. Muñiz**, Obras Completas, 43, Buenos Aires, Luz del día, pp. 33-58.
- Muñiz, Francisco J.  
1994 **Páginas científicas y literarias**, Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación-Marymar [prólogo, bibliografía y notas de Gregorio Weinberg].
- Palcos, Alberto  
1943 **Nuestra Ciencia y Francisco Javier Muñiz. El sabio. El héroe**, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

- Podgorny, Irina  
2003 “Medien der Archäologie”, en Lorenz Engell, Bernhard Siegert y Joseph Vog (eds.), **Medien der Antike**, Weimar, Universitätsverlag, pp. 167 - 180.
- Podgorny, Irina  
2007 “De ángeles, gigantes y megaterios. Saber, dinero y honor en el intercambio de fósiles en las provincias del Plata en la primera mitad del Siglo XIX”, en R. Salvatore (ed.), **Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno**, Rosario, Beatriz Viterbo, pp. 125-157.
- Podgorny, Irina  
2010 “Revolución y ciencia. Los cirujanos de la guerra”, **Ciencia Hoy**, e.p.
- Podgorny, Irina  
2011 “El león de Hércules Francisco X. Muñiz, Charles Darwin, Richard Owen y el género *Machairodus*”, en Ana Barahona, Edna Suárez y Hans-Jörg Rheinberger, **Darwin, el arte de hacer ciencia**, México, UNAM, e.p.
- Podgorny, I. y Maria M. Lopes  
2008 **El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina**, México, Limusa.
- Pomata, Gianna y Nancy G. Siraisi  
2005 “Introduction”, en G. Pomata y N. Siraisi (eds.), **Historia: Empiricism and Erudition in Early Modern Europe**, Cambridge, MIT Press.
- Romay, Francisco L.  
1964 **Historia de la Policía Federal Argentina**, Buenos Aires, Biblioteca Policial, Policía Federal Argentina, Tomos 2 y 3.
- Romero, L. Alberto  
1976 **La feliz experiencia, 1820-1824**, Buenos Aires, La Bastilla.
- Rudwick, Martín J. S.  
1997 **Georges Cuvier, fossil bones and geological catastrophes: New Translations and Interpretations of the Primary Texts**, Chicago, University of Chicago Press.
- Ruiz Moreno, Aníbal, A. Risolía y R. D’Onofrio  
1948 “La sanidad militar en la Guerra del Brasil”, **Publicaciones del Instituto de Historia de la Medicina**, n° 12, 2, pp. 95-151.
- Sarmiento, Domingo F.  
1953 **Francisco J. Muñiz**, Obras Completas, 43, Buenos Aires, Luz del día.
- Schäffner, Wolfgang y Joseph Vogl (eds.)  
1998 **Herculine Barbin. Michel Foucault über Hermaphroditismus**, Suhrkamp, Frankfurt.
- Sloan, Phillip R.  
1992 **Richard Owen's Hunterian Lectures, May and June, 1837**, Chicago, University of Chicago Press.
- Soiza Larrosa, Augusto

s.f. “Historia de la medicina legal y los peritajes médico forenses en el Uruguay (1724-1883)”, Departamento de Medicina Legal, Facultad de Medicina de la Universidad de la República. <http://www.mednet.org.uy/dml/>

Ulrich, John M.

2006 “Thomas Carlyle, Richard Owen, and the Paleontological Articulation of the Past”, **Journal of Victorian Culture**, no. 11, 1, pp. 30-58.

Vidal, Domingo

1783 **Cirugia forense, o arte de hacer las relaciones quirurgico-legales: obra util a los medicos, cirujanos y jurisperitos, asi seculares como eclesiásticos**, Barcelona, Carlos Gibert y Tuto.